



Ayuntamiento de Ponferrada

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 29 DE ENERO DE 2021.**

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a 29 de enero de dos mil veintiuno; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON OLEGARIO RAMÓN FERNÁNDEZ, y con asistencia de los Sres. Concejales, DOÑA MARÍA DE LA CONCEPCIÓN DE VEGA CORRAL, DON PEDRO FERNÁNDEZ ROBLES, DOÑA MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DON JOSÉ ANTONIO CARTÓN MARTÍNEZ, DOÑA MARÍA DEL CARMEN DOEL MATO, DON IVÁN CASTRILLO LOZANO, DOÑA LORENA VALLE ALBA y DON MANUEL DE LA FUENTE CASTRO, por el Grupo Socialista-PSOE; DON MARCO ANTONIO MORALA LÓPEZ, DOÑA LIDIA PILAR COCA GARCÍA, DOÑA ROSA LUNA FERNÁNDEZ, DON FRANCISCO MANUEL DOMÍNGUEZ DE LOS RÍOS, DON CARLOS CORTINA GARCÍA y DON NEFTALÍ FERNÁNDEZ BARBA por el Partido Popular; DON IVÁN ALONSO RODRÍGUEZ y D. JESÚS LÓPEZ FERNÁNDEZ por Coalición por El Bierzo; DOÑA RUTH MORALES DE VEGA y DOÑA MARÍA TERESA GARCÍA MAGAZ, por Ciudadanos; DON SAMUEL FOLGUERAL ARIAS y DOÑA CRISTINA LÓPEZ VOCES, por USE; DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO y DOÑA MARÍA ARIAS MERAYO, por el P.R.B; DOÑA LORENA GONZÁLEZ GUERRERO y DOÑA MARÍA LUISA DEL MILAGRO VARELA FUERTES, por Podemos Ponferrada; con la asistencia de la Interventora Municipal, DOÑA CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, se declaró abierta y pública la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, a las 10,00 horas.

### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA POSIBILIDAD Y CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN A DISTANCIA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS Y TELEMÁTICOS DE LA MAYORÍA DE LOS CONCEJALES EN LA SESIÓN PLENARIA DE 29 DE ENERO DE 2021.**

De conformidad con el artículo 46 de la LRBRL, en la redacción dada por la disposición final segunda del RDL 11/2020, los órganos colegiados podrán apreciar, a propuesta de la Alcaldía o de la persona que legalmente le sustituya, la existencia de situaciones excepcionales de fuerza mayor, de gran riesgo colectivo o catástrofe pública, que impida o dificulte de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de los órganos colegiados de las entidades locales.

Con fecha 26 de enero de 2021 el Alcalde-Presidente convoca un Pleno cuya celebración se prevé con la participación mayoritaria de los



Ayuntamiento de Ponferrada

concejales municipales de forma telemática de acuerdo con las instrucciones jurídicas de la Secretaría General y las prescripciones técnicas de los Servicios de Informática municipales. La propuesta de la Alcaldía se puso en conocimiento de la Junta de Portavoces.

Identificados los concejales presentes y ausentes por notoriedad, y constatada la existencia de *quorum* suficiente para la válida celebración de la sesión, se pregunta a todos los concejales que no comparecen en el Salón de Sesiones, si se encuentran en territorio nacional, entendiéndose que es así salvo manifestación expresa en contra.

No produciéndose declaración en contra, se entiende que todos los concejales se encuentran en territorio nacional.

Cumplidos los requisitos formales, procede someter a votación del Pleno municipal, de conformidad con la nueva redacción del artículo 46, la apreciación de la situación de urgencia por razones de riesgo colectivo y la válida celebración de la sesión plenaria con la participación mayoritaria de los concejales del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada de forma telemática, y en las condiciones comunicadas en la convocatoria de la sesión.

Conocidos los antecedentes descritos, el Pleno Municipal, por 23 votos a favor, correspondientes: 9 Grupo Socialista, 6 PP, 2 CB, 2 C's, 2 PRB y 2 Podemos Ponferrada; 0 votos en contra; y 2 abstenciones, correspondientes: 2 USE Bierzo; **ACORDÓ:**

- Apreciar la situación de urgencia por razones de riesgo colectivo y la válida celebración de la sesión plenaria con la participación mayoritaria de los concejales del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada de forma telemática, en las condiciones comunicadas en la convocatoria de la sesión.

## **2º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, el Sr. Presidente pregunta a los miembros del Pleno Municipal si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2020.

Formulada la pregunta, el Portavoz de USE hace constar:



Ayuntamiento de Ponferrada

- Que la página 22, primera línea de su intervención, donde dice: "...asume el propio Ayuntamiento puesto que no está garantizado que se tenga un número concreto de usuarios y sí que se van a pagar 2 millones de euros al año...", debe decir: "...asume el propio Ayuntamiento puesto que no está garantizado que se tenga un número concreto de usuarios y sí que se van a pagar 2,5 millones de euros al año...".
- Que la página 59, donde dice: "...temas que tienen que ver con las mercancías pero que se podría aprovechar también para poder reducir velocidades...", debe decir: "...temas que tienen que ver con las mercancías pero que se podría aprovechar también para poder aumentar velocidades...".

Conocidas las observaciones, son aceptadas por los miembros del Pleno, aprobando definitivamente el acta de la sesión de fecha 27 de noviembre de 2020.

**3º.- RENUNCIA, SI PROCEDE, A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO "OFICINA DE GESTIÓN ARU PUEBLA NORTE".**

Visto el expediente de referencia y siendo:

ANTECEDENTES

**I) Urbanismo:**

1.- Con fecha 20 de septiembre de 2018, se delimita por acuerdo de la Junta de Castilla y León, el Área de Regeneración Urbana Puebla Norte, con un presupuesto estimado de 9.050.252,66 euros.

2.- El 22 de febrero de 2019, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ponferrada aprueba definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior del Área de Regeneración Urbana "Puebla Norte" (BOCyL nº56 de 21 de marzo del 2019).

**II) Financiación:**

1.- Con fecha 29 de octubre del 2018, se firma convenio inter-administrativo entre el Estado, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Ponferrada, relativo a la FINANCIACIÓN de la ejecución de la PRIMERA FASE del Área de Regeneración Urbana



Ayuntamiento de Ponferrada

Puebla Norte, con un plazo de 5 anualidades (2019 – 2023) con el siguiente desglose:

Admon. / Concepto	Estado	Junta	Ayto.	Particulares	Totales (sin IVA)
Rehabilitación	251.153,64	1.211.346,75	450.000	337.500	1.912.500,40
Reurbanización	83.717,51	403.782,25	1.133.117,09		1.620.616,85
Oficina de Gestión	46.858,7	201.891,13	271.626,12		515,348,95
Totales	381.729,85	1.817.020,13	1.449.743,21	337.500	4.610.966,20

2.-Por Orden de la Consejería de Fomento de 14 de octubre del 2019 ( modificadas de 20 de julio del 2020), se otorga una subvención directa por importe de 2.193.749,99 con el siguiente plan de pagos.

Anualidades	Importes
2019	399.816,70
2020	0
2021	989.558,29
2022	804.375,00

### **III) Ayudas municipales a la rehabilitación.**

1.-Mediante Acuerdo Plenario de fecha de 27 de septiembre de 2019 se aprueban las bases generales para la concesión de ayudas públicas a la rehabilitación en el Área de Regeneración Urbana de Puebla Norte (BOP nº192 de 8 de octubre del 2019)

2.-Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 13 de diciembre del 2019 se aprueba la 1ª convocatoria de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, con un presupuesto autorizado de 623.088,96 euros.

3.-La convocatoria ha sido resuelta por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha de 22 de diciembre de 2020, concediendo los siguientes importes a los beneficiarios que obtuvieron la máxima puntuación, según las bases específicas de la convocatoria:



Ayuntamiento de Ponferrada

Beneficiarios	Ayudas
C.P. Gómez Núñez 39	51.000 euros
Carmen López Rey	76.500 euros
Anunciación Pérez	25.500 euros
C.P. Obispo Mérida	63.750 euros
C.P. Mateo Garza 31	84.782,80 euros
C.B. Torres Quevedo 18	178.500 euros
C.P. Mateo Garza 12	127.949,42 euros
Total 607.982,22 euros	

#### **IV) Expediente de contratación Oficina de Gestión del ARU**

1.- Que por Acuerdo Plenario de fecha 25 de Octubre de 2019 se aprueba el expediente para la licitación del contrato de “SERVICIO DE OFICINA GESTIÓN ARU PUEBLA NORTE”, procediéndose a publicar anuncios en la Plataforma de Contratación del Estado y el el Diario Oficial de la Unión Europea el 3 de noviembre de 2019.

**Resultando** que a la finalización del plazo de presentación de ofertas se presentaron las siguientes entidades:

PLICA N.º 1.- FACTORÍA GESTIÓN Y CONSULTORÍA S.L.

PLICA N.º 2.- GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO S.L.

PLICA N.º 3.- INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.

PLICA N.º 4.- RODRÍGUEZ VALBUENA ARQUITECTOS SLP

2.- Que admitidas a licitación se procedió a la apertura del sobre NÚM DOS de Criterios Objetivos con el siguiente resultado:

PLICA N.º 1.- FACTORÍA GESTIÓN Y CONSULTORÍA S.L.

Oferta Económica:

Base Imponible..... 413.131,98€

Iva 21% ..... 86.757,72€

Total ..... 499.889,70€

No se ofertan resto de criterios de valoración.



Ayuntamiento de Ponferrada

No se aporta Compromiso de cumplimiento de la condición especial.

#### PLICA N.º 2.- GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO S.L.

Oferta Económica:

Base Imponible..... 337.149,77€

Iva 21% ..... 70.801,45€

Total ..... 407.951,22€

-Se oferta Compromiso contratación de un titulado Nivel 1 por 20 horas semanales

-Se oferta Compromiso aumento jornada a tiempo completo de la persona de apoyo administrativo.

-Se oferta Aumento de reuniones con cada comunidad a dos reuniones con cada convocatoria de subvención.

-Se oferta aumento de horario de apertura 2 horas.

-Se oferta apertura los sábados mañana 3 horas.

-Se oferta apertura los sábados tarde 2 horas.

-Se oferta compromiso para en caso de ser necesario ampliar plantilla para ejecutar este contrato se suscribirá oferta de empleo para la contratación preferente de personas mayores de 45 años, personas con discapacidad y/o parados de larga duración.

No se aporta Compromiso de cumplimiento de la condición especial.

#### PLICA N.º 3.- INGENIERÍA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS S.L.

Oferta Económica:

Base Imponible..... 419.000,00€

Iva 21% ..... 87.990,00€

Total ..... 506.990,00€

-Se oferta Compromiso contratación de un titulado Nivel 1 por 20 horas semanales

-Se oferta Compromiso aumento jornada a tiempo completo de la persona de apoyo administrativo.



Ayuntamiento de Ponferrada

-Se oferta Aumento de reuniones con cada comunidad a dos reuniones con cada convocatoria de subvención.

-Se oferta aumento de horario de apertura 2 horas.

-Se oferta apertura los sábados mañana 3 horas.

-Se oferta apertura los sábados tarde 2 horas.

-Se oferta compromiso para en caso de ser necesario ampliar plantilla para ejecutar este contrato se suscribirá oferta de empleo para la contratación preferente de personas mayores de 45 años, personas con discapacidad y/o parados de larga duración.

No se aporta Compromiso de cumplimiento de la condición especial.

#### PLICA N.º 4.- RODRÍGUEZ VALBUENA ARQUITECTOS SLP

Oferta Económica:

Base Imponible..... 379.000,00€

Iva 21% ..... 79.590,00€

Total ..... 458.590,00€

-Se oferta Compromiso contratación de un titulado Nivel 1 por 20 horas semanales

-Se oferta Compromiso aumento jornada a tiempo completo de la persona de apoyo administrativo.

-Se oferta Aumento de reuniones con cada comunidad a dos reuniones con cada convocatoria de subvención.

-Se oferta aumento de horario de apertura 2 horas.

-Se oferta apertura los sábados mañana 3 horas.

-Se oferta apertura los sábados tarde 2 horas.

-Se oferta compromiso para en caso de ser necesario ampliar plantilla para ejecutar este contrato se suscribirá oferta de empleo para la contratación preferente de personas mayores de 45 años, personas con discapacidad y/o parados de larga duración.

Si se aporta Compromiso de cumplimiento de la condición especial.



Ayuntamiento de Ponferrada

3.- Que habiéndose detectado por la Mesa de Contratación que la oferta presentada por la entidad GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO S.L. se encuentra en Baja temeraria, se solicita justificación de la misma; y en reunión de fecha 21 de febrero de 2020 se admite la oferta incurso en baja temeraria, procediéndose a la valoración de las ofertas y se propone la adjudicación del contrato a la entidad GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO S.L., solicitándose la documentación acreditativa del art 150 de la LCSP; contra dicho acuerdo se formulo RECURSO ESPECIAL ante el TARCCYL por la entidad RODRIGUEZ VALBUENA ARQUITECTOS SLP, el cual fue desestimado con fecha 28 de mayo de 2020..

4.- Que presentada la documentación exigida, así como la fianza definitiva por importe de 16.857,49€, por la Mesa de Contratación en reunión de fecha 13 de marzo de 2020 se propone al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de **“SERVICIO DE OFICINA GESTIÓN ARU PUEBLA NORTE“** a la entidad **GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO S.L.** en el precio y condiciones de su oferta.

5.- Que por el Pleno Municipal en reunión de fecha 26 de junio de 2020 se ACUERDA :

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación, y disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 1522.619, del presupuesto vigente, debiendo preverse la consignación presupuestaria en la partida correspondiente para los ejercicios siguientes.

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de “SERVICIO DE OFICINA GESTIÓN DEL ÁREA DE REGENERACIÓN URBANA PUEBLA NORTE” a la entidad GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO S.L. con **CIF: B-81480352**, en el precio de su oferta de 407.951,22€, correspondiendo la cantidad de 337.149,77€. a la base imponible y la cantidad de 70.801,45€ al iva, así como el resto de condiciones ofertadas.

TERCERO: Nombrar como responsable del contrato a DOÑA MAR PARDO SANCHEZ, Ingeniera de Caminos Municipal.

CUARTO: De conformidad con lo establecido en el Art. 153.3 de la LCSP una vez transcurridos quince días hábiles desde la notificación de este decreto a los licitadores y adjudicatario para la interposición del recurso especial de contratación, se requerirá al adjudicatario para que en el plazo de cinco días proceda a la formalización del contrato en documento administrativo.





Ayuntamiento de Ponferrada

QUINTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención, Servicio correspondiente, y Responsable del contrato, publicándose la misma en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Ponferrada alojado en la Plataforma de Contratos del Estado.

6.- Que contra dicho Acuerdo de adjudicación del contrato se formula por la entidad RODRÍGUEZ VALBUENA ARQUITECTOS SLP nuevo RECURSO ESPECIAL ante el TARCCYL, el cual se resuelve mediante resolución de fecha 17 de septiembre de 2020 por la cual se estima parcialmente el recurso en materia de contratación interpuesto por dicha entidad contra el ACUERDO DEL PLENO de 26 de junio de 2020 por el que se adjudica el contrato del SERVICIO DE OFICINA DE GESTIÓN DEL ARU, **resolviendo retrotraer las actuaciones con el fin de que el órgano de contratación proceda a motivar de manera suficiente la viabilidad de la oferta (incurra en temeridad), y la ausencia de los incumplimientos denunciados en el escrito de recurso.**

7.- Que por el Pleno Municipal a la vista de dicha resolución y mediante Acuerdo Plenario de fecha 30 de octubre de 2020 se acuerda:

ÚNICO.- Retrotraer las actuaciones a la Mesa de Contratación para que por la misma se de cumplimiento a la Resolución referenciada.

8.- Que el 17 de diciembre del 2020, la Oficina de Desarrollo Local informa con respecto al PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS que dieron lugar al infructuoso procedimiento para la contratación de la Gestión del Área de Rehabilitación Puebla Norte, que actualmente no tiene validez ya que no reflejan las realidades del trabajo a desarrollar, una vez lanzado y resuelto en parte por personal municipal. Indicando que los medios, personal e infraestructura deben readaptarse enfocándose a la gestión y supervisión de los trabajos lanzados, siendo necesario la coordinación con los servicios de Urbanismo e infraestructuras para su definición, por la implicación directa en las funciones de los mismos.

Que la Mesa de contratación en reunión de fecha 11 de enero de 2021 se reúne para dar cumplimiento al Acuerdo Plenario, y a la vista del informe anteriormente referenciado, acuerda:

Abstenerse de continuar con la tramitación del expediente y su justificación hasta que se decida por el Órgano de Contratación si procede continuar con dicha adjudicación, o procede su renuncia o desistimiento.



Ayuntamiento de Ponferrada

9.- Que con fecha 18 de enero de 2021 por el Coordinador de Desarrollo Local se emite informe complementario al informe emitido con fecha 17 de diciembre de 2020, en el cual se concluye que los trabajos objeto del contrato están realizados parcialmente y los plazos de ejecución pendientes acotados a dos anualidades (2020 y 2021), por lo que se recomienda técnicamente desestimar el actual procedimiento tal y como está previsto: Se deben readaptar las necesidades expuestas a los trabajos iniciados y al cumplimiento de plazos en base al convenio del Programa ARU Puebla Norte y su modificación de julio de 2020.

## **CONSIDERACIONES JURÍDICAS**

### **PRIMERA.- Desistimiento/Renuncia**

El art. 152 LCSP, Ley 2/2017 de 8 de noviembre en su art. 152 dispone:

1. En el caso en que el órgano de contratación desista del procedimiento de adjudicación o decida no adjudicar o celebrar un contrato para el que se haya efectuado la correspondiente convocatoria, lo notificará a los candidatos o licitadores, informando también a la Comisión Europea de esta decisión cuando el contrato haya sido anunciado en el «Diario Oficial de la Unión Europea».
2. La decisión de no adjudicar o celebrar el contrato o el desistimiento del procedimiento podrán acordarse por el órgano de contratación antes de la formalización. En estos casos se compensará a los candidatos aptos para participar en la licitación o licitadores por los gastos en que hubiesen incurrido en la forma prevista en el anuncio o en el pliego o, en su defecto, de acuerdo con los criterios de valoración empleados para el cálculo de la responsabilidad patrimonial de la Administración, a través de los trámites del procedimiento administrativo común.
3. Solo podrá adoptarse la decisión de no adjudicar o celebrar el contrato por razones de interés público debidamente justificadas en el expediente. En este caso, no podrá promoverse una nueva licitación de su objeto en tanto subsistan las razones alegadas para fundamentar la decisión.
4. El desistimiento del procedimiento deberá estar fundado en una infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o de las reguladoras del procedimiento de adjudicación, debiendo justificarse en el expediente la concurrencia de la causa. El desistimiento no impedirá la iniciación inmediata de un procedimiento de licitación.

### **SEGUNDA.- Requisitos RENUNCIA expediente.-**



Ayuntamiento de Ponferrada

De acuerdo con el precepto anterior, para que la Renuncia del contrato sea VALIDA, exige la existencia de los siguientes requisitos, analizados entre otros por el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales en las resoluciones 1120/2015 y 292/2012:

- 1.-Que la renuncia sea adoptada por el órgano de contratación antes de la formalización del contrato.
- 2.-Que concurren razones de “interés público”.
- 3.-Que la resolución sea motivada y que las razones se encuentren debidamente justificadas.

Siendo necesario igualmente justificar circunstancias sobrevenidas que permitan justificar la nueva decisión ( Resolución 62/2016 de 22 de septiembre del TARCCYL).

### **TERCERA.- Exigencia Temporal.-**

En el expediente de contratación del servicio “**OFICINA DE GESTIÓN ARU PUEBLA NORTE**”, no se ha formalizado contrato administrativo alguno, con la empresa que resultó adjudicataria en la licitación, al haberse anulado al referido acuerdo.

### **CUARTA.- Interés Público.**

Por lo que se refiere al concepto y justificación del “interés público”, es bien sabido que nos encontramos ante el prototipo del concepto jurídico indeterminado, caracterizado, por la indeterminación previa de los supuestos precisos constitutivos de su existencia, debiendo ser en cada caso el operador jurídico, quien resuelva en vista de las circunstancias concurrentes, si existe o no existe un interés público que pueda justificar la decisión adoptada, dado que el interés público es, a fin de cuentas, la razón justificadora de toda la actuación de la Administración que no puede actuar arbitrariamente adoptando decisiones por simple conveniencia o cambiar injustificadamente de criterio.

El responsable del servicio, en su informe de 17 de diciembre del 2020, informa al órgano contratación que con respecto al PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS que dieron lugar al procedimiento para la contratación de la Gestión del Área de Rehabilitación Puebla Norte, que actualmente no tiene validez ya que no reflejan las realidades del trabajo a desarrollar, una vez lanzado y resuelto en parte por



Ayuntamiento de Ponferrada

personal municipal. Indicando que los medios, personal e infraestructura deben readaptarse enfocándose a la gestión y supervisión de los trabajos lanzados, siendo necesario la coordinación con los servicios de Urbanismo e infraestructuras para su definición; y en el informe complementario de fecha 18 de enero de 2021 por el Coordinador de Desarrollo Local se concluye que los trabajos objeto del contrato están realizados parcialmente y los plazos de ejecución pendientes acotados a dos anualidades (2020 y 2021), por lo que se recomienda técnicamente desestimar el actual procedimiento tal y como está previsto: Se deben readaptar las necesidades expuestas a los trabajos iniciados y al cumplimiento de plazos en base al convenio del Programa ARU Puebla Norte y su modificación de julio de 2020.

Lo expuesto supone a juicio de este informante una RENUNCIA TÁCITA, a la formalización del contrato, mediante una actuación del poder adjudicador, que de oficio ejercita parte de unas prestaciones que también somete a licitación, en concreto y según el art. 4 P.P.T:

- Información a los solicitantes individuales o colectivos de ayudas a la rehabilitación de viviendas.
- Preparación de la documentación necesaria para la tramitación de las ayudas económicas de las actuaciones subvencionadas.
- Tramitación de las licencias de obras, de las ayudas autorizadas, o en su caso, comprobación de las declaraciones responsables.
- Elaboración, tramitación y aprobación de las bases, acuerdos y convocatorias específicas de las ayudas a la rehabilitación/regeneración urbana.
- Elaboración de modelos
- Tramitación y resolución de las ayudas presentadas en la primera convocatoria y constitución de una BOLSA de ayudas susceptibles de ser otorgadas al amparo de nuevas convocatorias.

Ante esta situación y teniendo en cuenta que el art. 28 y 116 de la LCSP, vincula la contratación pública a las necesidades de la Administración contratante y a la definición/valoración de su objeto, está claro que ni las necesidades, ni el objeto contractual, ni el plazo de ejecución, a la fecha actual coinciden con las determinadas en el expediente contractual que se tramita, DEBIENDO el órgano de contratación proceder a la renuncia en los términos aprobados.

Las razones de interés público para proceder a la renuncia del contrato, surgen de que el servicio responsable del contrato (Oficina de Desarrollo Económico) y así consta en el expediente de contratación vincula



Ayuntamiento de Ponferrada

éste contrato como COMPLEMENTARIO a la ejecución del Proyecto de Regeneración Urbana del ARU Puebla Norte, sometida la ejecución a 5 anualidades (2019 – 2023) cuyas fases 1 y 2 deben estar totalmente terminadas y justificadas a diciembre de 2021.

La paralización del procedimiento debido a la pandemia del COVID-19 (al haber sido suspendida la tramitación de los procedimientos administrativos de contratación, mediante la Disposición Adicional Tercera del RD 463/2020 (modificado pro RD 465/2020)), así como las incidencias de recursos, baja temeraria, etc, dieron lugar a que la inactividad administrativa bien por falta de convocatorias de las ayudas bien por concesión de las licencias de obras podría implicar el incumplimiento a los plazos del proyecto de Regeneración Urbana del ARU Puebla Norte y por tanto a la pérdida de la financiación del proyecto y del propio contrato.

Todo ello obligó a una actuación excepcional de la Administración, reasignando efectivos, para dar cumplimiento a los compromisos asumidos por el Convenio de financiación suscrito con la Administración estatal y autonómica para el desarrollo de la 1ª Fase del ARU Puebla Norte.

Conocidos los antecedentes expuestos, los miembros del Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Dinamización Económica, Urbanismo y Sostenibilidad Medioambiental; por 13 votos a favor, correspondientes: 9 al Grupo Socialista, 2 a Coalición por el Bierzo y 2 a Podemos Ponferrada; 0 votos en contra, y 12 abstenciones, correspondientes: 6 al Partido Popular, 2 a Ciudadanos, 2 al PRB y 2 a USE Bierzo; **ACORDÓ:**

**PRIMERO: RENUNCIAR** a la Celebración del contrato del servicio “**OFICINA DE GESTIÓN ARU PUEBLA NORTE**”, por imposibilidad de cumplimiento tanto del objeto como del plazo del contrato; cumpliéndose los requisitos de temporalidad al acordarse la renuncia antes de la formalización del contrato.

**SEGUNDO:** Acordar la devolución de la Fianza Definitiva presentada por la entidad GESTION INTERGRAL DEL SUELO S.L. por importe de 16.857,49€.

**TERCERO:** En cuanto a la compensación a los licitadores se estará a lo establecido en el apartado V del Cuadro de Características del PCAP, aprobado para esta licitación.

**CUARTO:** Notifíquese la presente resolución a los licitadores, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil



Ayuntamiento de Ponferrada

del Contratante del Ayuntamiento de Ponferrada alojado en la Plataforma de Contratos del Estado y en el DOUE.

**QUINTO:** Que al tratarse de un contrato armonizado, una vez transcurridos quince días hábiles desde la notificación de este acuerdo a los licitadores para la interposición del recurso especial de contratación, se procederá al Archivo del expediente.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, considera que las actuaciones realizadas no se hicieron bien ya que si se pretendía hacer un contrato para desarrollar el ARU deberían haberse hecho todos los trabajos necesarios, y no ha sido así, con lo que ahora teme que se corra el riesgo de que aunque se haya ahorrado dinero por su no ejecución, más tarde se impugne el acuerdo y haya que pagar todo. Afirma que esto es culpa del equipo de gobierno por no haber hecho las cosas a su debido momento y que la oficina de gestión del ARU no se pusiera a trabajar, porque aunque hayan pasado ocho meses y se pueda haber ahorrado dinero, no se trata de ahorrar sino de hacer las cosas bien y lo antes posible. Por todo ello anuncia su abstención.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, considera que esta es una iniciativa muy importante para Ponferrada dado que activa una de las apuestas, por no decir la única, que tiene actualmente el sector de la construcción, y que pasa por la rehabilitación y la reurbanización. Paralelamente también quiere trasladar que él activó y alcanzó un acuerdo con la Consejería de Fomento, en concreto con la Dirección General de Arquitectura y Vivienda dirigida por el Sr. Marinero en marzo del 2015, para establecer un Área de Rehabilitación Urbana que coincide prácticamente con el que se está intentando desarrollar actualmente; por lo tanto su Grupo político tiene una vinculación con el ARU y una apuesta clara para su ejecución. No obstante, desea manifestar su preocupación porque los ritmos de desarrollo de este Área de Rehabilitación Urbana no están siendo los esperados, a pesar de escuchar reiteradamente la apuesta y los avances, pero estando en el año 2021 y aparte de que escasamente hace un mes se han aprobado algunos importes y unas actuaciones, en concreto siete actuaciones por valor de casi 608.000 euros, a día de hoy no hay ni una sola actuación ejecutada y rematada, por lo menos sobre la que tengan conocimiento; comunica que se le han trasladado la activación de unos beneficiarios con unas cuantías y sin embargo aún no hay ni



Ayuntamiento de Ponferrada

una sola ejecución. Informa que conoce al menos un par de intervenciones en el campo de los ARU en Castilla y León donde municipios diez veces más pequeños que Ponferrada están en el entorno de varias decenas de actuaciones cerradas, acabadas y entregadas y aquí se está ya en 2021 y no se ha ejecutado ni una sola de las actuaciones previstas, algo que insiste en que les preocupa extraordinariamente porque estos son cuantías subvencionables de Administraciones superiores que tienen que ver con plazos, y si estos no se cumplen las cuestiones empiezan a peligrar; de hecho en el año 2020 ya ha habido una prórroga por parte de la Junta Castilla y León para trasladar activos a anualidades posteriores, algo que en la documentación del año 2020 recoge cero euros de aportación por esa cuestión. Traslada que han hecho la consulta pertinente y comunica que no va a ser cierto que los recursos económicos que la Oficina de Gestión se ahorraría por esta intervención de renuncia a los 5 años y a los 500.000 euros, aunque al igual que el Sr. Carballo, desconoce las consecuencias que podrían tener las reclamaciones; en cualquier caso, tiene claro que los recursos de gestión que vienen de Administraciones superiores no pueden ser derivados a otros ámbitos como la rehabilitación o la reurbanización, pero sí podrán ser los recursos que aportaría en gestión el Ayuntamiento de Ponferrada, ya que si se los ahorra dispondrá de ellos para otros menesteres, pero desde luego los de la gestión que vienen de las Administraciones superiores como el Estado y Junta de Castilla y León no es posible derivarlos a otros ámbitos, por lo que los destinados a las anualidades que la oficina de gestión ya no va a realizar, no se van a poder aprovechar. Finalmente añade que en vista a los hechos que han provocado que el equipo de gobierno se haya visto obligado a retrotraer a la mesa de contratación de nuevo el procedimiento, y sin saber si se puede entender que se resuelve con los recursos propios del Ayuntamiento, lo que tiene claro es que a 29 de enero de 2021 no hay ni una sola actuación rematada y cerrada en cuanto a rehabilitación y la reurbanización. En este sentido, adelanta que no se van a oponer por la importancia que supone esta cuestión, pero no la apoyarán, y más cuando es una decisión que ha sido provocada por su actuación como equipo de gobierno; finalmente anuncia su abstención.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, traslada su gran preocupación por el retraso en la ejecución de este plan especial del ARU, y por tanto por la posibilidad de la pérdida de fondos ya adjudicados de cualquiera de las partidas, tanto porque no se llegue a ejecutar el plan o como porque no se admita este cambio que el gobierno está proponiendo de partidas, en la situación tan grave en la



Ayuntamiento de Ponferrada

que está ahora mismo Ponferrada. Concluye adelantando su abstención.

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, señala al Portavoz de USE que después de escuchar su extensa intervención, entiende que esto es un punto de trámite que ya está debatido, más que explicado y no se va a perder absolutamente nada; al contrario, sostiene que es una oportunidad de rehabilitación de una parte importante de la ciudad, que va a generar y va a seguir generando durante muchos años un movimiento muy positivo en cuanto a un sector tremendamente castigado, como es el de la construcción, además de propiciar una rehabilitación de una parte de la ciudad en cuanto a eficiencia energética, accesibilidad, etc.; defiende que esto ya se ha dicho muchas veces, igual que ya se ha escuchado otras muchas veces lo mismo que se ha venido a decir hoy aquí. Sostiene que es un punto de trámite que debe sacarse adelante, motivo por el que anuncian su voto a favor, dado que se tiene que seguir el camino de esas inversiones y de ese apoyo a esta parte del municipio, de la ciudad e incluso como también se ha escuchado, informa que apoyará decididamente que puedan tener otras posibilidades de rehabilitación y extender este modelo exitoso a otras partes de la ciudad y del municipio.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, manifiesta que en este punto del Orden del Día tiene preocupaciones, desconciertos y dudas; preocupaciones porque existe cada vez más la seria posibilidad de que este proyecto se pierda debido a la mala gestión del equipo de gobierno, desconcierto porque antes vio como el gobierno defendió la necesidad de contar con una oficina de gestión del ARU y ahora no, lo que hace surgir la pregunta de si se equivocaban antes o se equivocan ahora; asimismo también le genera muchas dudas por qué se utilizaron empleados públicos y recursos municipales para desarrollar el trabajo de esta oficina, quién ha estado evaluando los proyectos, qué coste directo o indirecto ha tenido para el Ayuntamiento o a cuánto han ascendido las retribuciones salariales y el coste de seguridad social de los empleados públicos que se han dedicado a ello; también se pregunta quiénes son esos empleados públicos, quién es el responsable de esta extralimitación de funciones, a qué servicio estaban adscritos estos empleados públicos y por qué los han desatendido gestionando el ARU cuando no les correspondía, y aunque entiende que en ello no hay trampa ni cartón, les genera muchas dudas. Por otro lado si se lee la resolución del recurso por el TARCCYL es sonrojante para ellos, y les comenta que lo lean, lo analicen, se lo apliquen y cambien de





Ayuntamiento de Ponferrada

forma de gestionar. Por todo ello y porque están en contra de todo lo que sea desviarse del proyecto original por mala gestión, traslada su negativa de apoyar este punto del Orden del Día y se abstendrán.

- Por el Grupo Socialista, Sr. Fernández Robles, informa que se encuentra un poco despistado con el Orden del Día ya que pensaba que se traía un tema referido a la renuncia del contrato de la oficina de gestión, y en su lugar se está analizando la situación del ARU, con unas preocupaciones que no sabe de dónde les surgen, citando retrasos cuando se está cumpliendo exactamente como está diseñado. Se congratula que hayan alabado el ARU y lo que significa para Ponferrada, y es que el equipo de gobierno no solo lo ha alabado con palabras, sino que lo ha puesto en marcha desde el primer día algo que, al menos, el Partido Popular como representante del anterior gobierno no fue capaz de aprobar las bases generales. Dejando al lado esa cuestión, explica que por diversas circunstancias de la contratación, que son situaciones normales, ha habido un retraso en la adjudicación de la empresa porque ha sido impugnado y ha intervenido el TARCCYL, por lo que no tiene sentido es que en estos momentos en que está más del 30% del ARU adjudicado y prácticamente el 100% de promotores dispuestos a invertir lo necesario para que se cumpla el objetivo, cuando se tiene previsto que en la próxima semana y como muy tarde la siguiente en Junta de Gobierno se aprueben las convocatorias del año 2020-2021 y se tendría el 70% en ayudas concedidas, es que se gaste lo previsto, 425.909,26 euros en la gestión cuando resulta que ya está realizada en parte, sin ningún coste; en relación a quiénes han intervenido en la evaluación y en la gestión, responde que lo saben perfectamente, y además resalta que son una manifestación del empoderamiento de la mujer, porque ven quiénes forman parte de la Comisión Evaluadora se darán cuenta de que tan solo hay un hombre, él mismo; el resto son la Sra. Secretaria, la Sra. Interventora, la arquitecta y la agente de Desarrollo; es decir, cuatro mujeres y un hombre en esa Comisión de Evaluación. Por ello, considera que con el grado de ejecución existente y cumpliendo exactamente con el calendario establecido, sin retrasos, al contrario, ya se han empezado las obras en todos aquellos lugares que han querido ya iniciarla y los demás las iniciarán, están terminadas porque hasta octubre no finaliza el plazo, recordando que están en enero; así, entiende que no tiene sentido gastarse 425.000 euros y se ha considerado más oportuno dejar sin efecto y no sacar ese contrato de la manera que estaba, porque no tiene sentido gastar ese dinero, y sí tiene la confirmación, aunque no oficial que se ha pedido para poder hacerlo con garantía legal, de que el dinero ahorrado se pueda destinar a apoyar más proyectos de



#### Ayuntamiento de Ponferrada

inversión; explica que es un hecho que siempre sucede en todos los programas, ya que lo que no se puede hacer es gastar más dinero en gestión, pero sí quitarlo de gestión para dedicarlo a actividades productivas. Finalmente anuncia que se renunciará a este contrato y lo sacarán mas adelante ajustado a lo que queda pendiente por realizar en su momento, una vez exista la conformidad oficial de la Junta de Castilla y León como órgano que ha probado el ARU, para que una vez que se apruebe salga a contratación por una cantidad adecuada a la tarea por hacer.

- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, señala que el voto de su partido ante este punto va a ser favorable; asimismo le sorprende que en un año donde todos saben que se han paralizado trámites administrativos y contrataciones, y en que se ha tenido que reorganizar de arriba abajo todo el Ayuntamiento para atender a unas necesidades a las que nunca se habían enfrentado, la oposición se aproveche para sembrar la duda sobre algo que se ha explicado debidamente y que está muy claro; igualmente desea agradecer a todos los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, que excediéndose de sus competencias y trabajando muy por encima de lo que tenían que haber trabajado no solamente en este aspecto sino en todos los aspectos durante el último año, han conseguido sacar adelante el trabajo que en un principio iba a tener que realizar esta oficina de gestión. Recalca que no comprende qué molesta a la oposición de este procedimiento, cuando constantemente en cada oportunidad que han tenido, han dicho que apoyan sin ambages y que conocen la importancia de este proyecto de regeneración urbana, por lo que pide que sean un poco más serios y si realmente se apuesta por no perder esa subvención y este proyecto, hay que entender que hay unos trámites administrativos que se han visto completamente trastocados y que hay adaptarse a la nueva realidad, y si se puede rescindir un contrato que todavía no se ha sacado a licitación para ahorrarse dinero y poderlo invertir en otras cuestiones no entiende qué problema hay en esto. Reitera su voto favorable.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, traslada su preocupación por el retraso, pues si no se va a pagar por una gestión, quiere decir que hay demora y que se han hecho mal las cosas. Puntualiza que el PRB está conforme con que se haga esta actuación en un barrio relativamente nuevo como es el edificado en los terrenos de la antigua M.S.P. donde hay edificios de 5 plantas sin ascensor , lo que es inaceptable en estos tiempos, por lo que apoya su rehabilitación; de igual forma le preocupa, aunque no sea perteneciente a este punto del Orden del Día, el estado de los bordes que delimitan el ARU como



Ayuntamiento de Ponferrada

la avenida de Compostilla, cuyas aceras a la altura de la iglesia de San Ignacio están en un estado deplorable; también incide en el estado en que se encuentra un garaje frente a la iglesia de San Ignacio, en el que se corre el riesgo de que un día ocurra algo lamentable porque la lluvia cae como lo hace en la calle; en este sentido, desconoce si el arreglo del losado se puede incluir en el ARU, y si no es así, que se le exija a la empresa que lo arregle para evitar daños en los coches estacionados dentro.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, indica al Sr. Fernández Robles que ARU en las mismas condiciones que el de Ponferrada, tienen ya decenas de actuaciones rematadas, siendo también territorios afectados por una pandemia que es global; entonces considera que algo está pasando y expresa que con todo el apoyo, le gustaría que saliera adelante, y no es que se critique por criticar, sino que le gustan que las cuestiones salgan adelante con todo el apoyo posible; aclara que es algo que no dice por su condición profesional, sino por su condición de responsable público, con la que tendrán todo el apoyo e impulso, pero reitera que no se han generado actuaciones rematadas, y aunque hay intenciones, hay que avanzar porque hay riesgos. En cuanto a la confirmación no oficial de esas posibilidades de dinero de gestión, lo que dicen los papeles es que el dinero de gestión no se puede reutilizar en reurbanización y rehabilitación, lo que en cualquier caso espera que se consiga porque de lo contrario se perderá; no serán ellos quienes pongan obstáculos, pero han de tener más brío, y aunque se tengan los recursos municipales, hay áreas en las que técnicamente tiene que ser interesante la intervención del Ayuntamiento, porque en la de Urbanismo las licencias están acumulando un retraso terrible, hecho que ha sido ratificado incluso por el Sr. Alcalde, y es que no hay una plaza de arquitecto titular, que está de baja, y una plaza interina que se ha paralizado y que no se sabe si volverá a salir adelante; todo ello supone recursos importantes del Ayuntamiento, y es que Ponferrada tiene que ser la solución y no puede ser el problema al desarrollo económico de estas actividades. Concluye dando ánimos y pidiendo agilidad en la tramitación.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, agradece las palabras de ánimo del Sr. Folgueral y su predisposición a ayudar en el desarrollo de este proyecto, a quien tranquiliza porque efectivamente se está en ello; aclara que este punto es parte de la solución, de ahí su importancia, y como el proyecto no es solo para la ciudad sino para el municipio porque puede ser extrapolable como



Ayuntamiento de Ponferrada

dijo anteriormente a otras partes, dan las gracias por esta segunda intervención.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, apunta que el Sr. Fernández Robles ha dicho que el Partido Popular no fue capaz de aprobar las bases generales en el anterior mandato, pero ha omitido que si hubiera contado con el apoyo del PSOE, ya estarían aprobadas; fue una oportunidad para apoyar al gobierno en minoría absoluta, y es que esos votos hubieran sido suficientes para sacarlo adelante. Respecto a otras consideraciones que ha escuchado, le asombra que se utilice la excusa de la paralización de trámites por la pandemia, y pone de ejemplo que existen otras ciudades donde está prácticamente rematado, y respecto a la dedicación de empleados públicos a este proyecto y la incomprensión del motivo de por qué les molesta, es cuestión de legalidad y desatención de otros servicios municipales por este tema, como Urbanismo e Infraestructuras. Con todo, piden impulso y gestión por parte del equipo gobierno para que no se perjudique este proyecto y que salga adelante asegurando que tienen su apoyo e interés, pero aún así se abstendrán.
- Por el Grupo Socialista, Sr. Fernández Robles, comunica que aunque agradece el apoyo que quieren brindarles, sigue sin entender de dónde sale la preocupación, pues tienen un calendario, el cual establece que hasta octubre no finaliza el plazo para las obras aprobadas; por consiguiente, para impulsar, no van a ordenar a la Brigada ir al ritmo que ellos quieren marcar. Repite que la semana que viene o como muy tarde la siguiente, habrá una convocatoria por la que se aprobará 1 millón de euros que significará que el 70% del ARU esté adjudicado y con un plazo de ejecución. Prosigue diciendo que en cuanto a otros problemas que trae de recursos del Ayuntamiento y que supuestamente causan que el destinarlos al proyecto del ARU se retrasen las licencias, informa que no tiene absolutamente nada que ver, porque ninguna persona que dedicada al tema urbanístico de licencias, destina tiempo al ARU; en cuanto a si eso va a significar un gasto para el Ayuntamiento, explica que según el pliego de condiciones, el punto 5 donde se habla de la renuncia o desistimiento del contrato se establece “que se compensará exclusivamente gastos realmente ocasionados y en ningún caso se compensarán los gastos correspondientes a la presentación de ofertas”, todo eso hasta un máximo de 150 euros, así que el coste que se podría asumir por la renuncia o desistimiento del contrato serían 150 euros; y por esa cantidad se podría llegar a ahorrar entre 100.000 o 200.000 euros, y en caso de que los recursos no se pudieran mover de gestión a actividades productivas, algo de lo que



Ayuntamiento de Ponferrada

duda debido a su experiencia en el tema, nada impide volver a sacar un contrato dando más tareas a la gestión para que no se pierda absolutamente nada; es decir, en ningún caso se perderá dinero y como mucho el Ayuntamiento podrá ahorrar o destinar ese dinero a apoyar proyectos de inversión, cerca de 200.000 euros, que significarán una inyección extra para que se puedan acometer más obras en una actuación tan necesaria como es; recalca que el pago a realizar sería de 150 euros a aquella empresa que como consecuencia de desistimiento se quede sin el contrato.

- El Sr. Presidente expone que el equipo de gobierno tiene claro que es esencial cumplir los plazos, y si les hubiera ocurrido lo que a otro, que tuvo que devolver 360.000 euros de una ayuda para contratar a 50 o 60 personas durante seis meses por no haber hecho la gestión, se habrían planteado si esta labor es la suya; por lo tanto, reitera la importancia en el cumplimiento de los plazos y considera que el apoyo se traduce en síes, pues los noes o abstenciones no lo son. Con respecto a todas esas preguntas que se han hecho en esa táctica de en lugar de ir a tirar la basura al contenedor, ir al contenedor, sacar la basura y llevarla para casa o dejarla en el foro público, sobre cómo y quién ha trabajado en el ARU, cree que el concejal lo ha explicado perfectamente; si se preguntan por qué esa gente es capaz de trabajar además de en lo suyo en la gestión del ARU, se trata de algo que se llama compromiso, y quizás se debe a que determinadas actuaciones o actividades del actual equipo de gobierno lo generan, y que otros equipos de gobierno no supieron obtener. Por otra parte, señala al Sr. Morala que no admite que se diga que si no se aprobaron las bases fue debido a que el PSOE no las apoyó, sobre lo que lee: “Pleno de 29 de mayo de, 2019”, que se titulaba “aprobación de las bases de convocatoria pública del programa Área de Rehabilitación Integral Puebla Norte”, donde la Sra. Presidenta, la Dña. Gloria Fernández Merayo, del Partido Popular, “a la vista de que no ha sido posible la elaboración de las bases definitivas e informes solicitados en la Comisión Informativa y de Seguimiento de Relaciones Interadministrativas, Desarrollo Económico, Formación y Empleo y Hacienda, propone retirar este punto del Orden del Día”; es decir, esa es la contestación del motivo por el que no se aprobaron las bases, porque no fueron capaces de elaborar los informes, teniendo que hacer por ellos este trabajo, sin necesidad de que les den las gracias, dado que están aquí para eso. Finaliza diciendo que aún tienen muchas cosas que hacer y no pueden pararse en estos enfrentamientos baladíes sino en hacer las cosas que están pendientes.



Ayuntamiento de Ponferrada

#### **4º.- NOMINACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE SANTO TOMÁS DE LAS OLLAS.**

Visto el escrito presentado por D. Carlos Fernández Fernández en representación de la Junta Vecinal de Santo Tomás de las Ollas, en el que solicita nominación de diversas calles en la entidad local de Santo Tomás de las Ollas

CONSIDERANDO el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales en el que se pone de manifiesto :

*Que la calle que va desde la calle el Pasadero a las instalaciones deportivas, que se solicita se denomine “Travesía El Pasadero”, es una vía acabada con hormigón impreso que da acceso a varias edificaciones, entre ellas viviendas. Se encuentra perfectamente definida y con acabado apto para acceso rodado y peatonal, si bien no cuenta con aceras, siendo aparentemente de uso peatonal. Se encuentra totalmente consolidada.*

*Que la calle o paraje que va desde la avenida Victoriano Muñoz Oms al polígono industrial de La Llanada, que se solicita se denomine calle “Camino Ancho”, es una vía de acceso rodado asfaltada y con señalización viaria horizontal, de dos carriles y da acceso a algunas edificaciones y por supuesto a parcelas. Se encuentra totalmente consolidada*

*Que la calle o paraje que va desde el camino Ancho hasta la zona Campiello, que se solicita se denomine “calle La Chana”, vía asfaltada sin señalización horizontal de carriles que da acceso a varias edificaciones existentes. Se encuentra totalmente consolidada.*

*Que la calle que va desde el camino Ancho a la carretera de acceso al cementerio, que se solicita se denomine “ La Llanera”, es una vía de acceso rodado asfaltada y con señalización viaria horizontal, de dos carriles y da acceso a algunas edificaciones y por supuesto a parcelas. Se encuentra totalmente consolidada.*

*Por todo lo anteriormente se puede deducir que las vías mencionadas son calles y no parajes, entendiéndose como paraje una zona de población dispersa en un área rural, una zona o un lugar.*

CONSIDERANDO que la competencia para nominación de calles y edificios, si bien no aparece expresamente atribuida legalmente, debe entenderse atribuida al municipio y al Pleno de la corporación, por asimilación de lo establecido en el Art 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial y Art 22.2.b) de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local.



Ayuntamiento de Ponferrada

De acuerdo con lo expuesto, el Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico Urbano y Educación; por unanimidad, **ACORDÓ**:

**Nominar las siguientes calles de la entidad local de Santo Tomás de las Ollas:**

- “Travesía El Pasadero”.- calle que va desde la calle el Pasadero a las instalaciones deportivas.
- “Camino Ancho”.- calle o paraje que va desde la avenida Victoriano Muñoz Oms al polígono industrial de La Llanada
- “Calle La Chana”.- calle o paraje que va desde el camino Ancho hasta la zona Campiello
- “Calle La Llanera”.- calle que va desde el camino Ancho a la carretera de acceso al cementerio.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, entiende que este punto no tiene mucho debate y que el consenso está claro, siendo algo que ayuda a ir deconstruyendo uno de los problemas que afectan al medio rural, que es que los vecinos y las vecinas en muchas ocasiones ni siquiera tienen asignada una calle y un número en sus domicilios, que genera problemas. Por lo anterior, su voto va a ser favorable.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, considera una buena idea que el Sr. Alcalde pedáneo de Santo Tomás de las Ollas quiera dar nombre a calles; recuerda que su partido ha propuesto nominar calles, por ejemplo, hace un par de años propusieron y se aprobó por unanimidad darle nombre a la calle Ciudad de Bérgida, Monte Medulio y a la glorieta que está entre ambas, Batalla de Bérgida, y a la que hace confluencia con la calle avenida de Bérgida y avenida de Galicia, se le dio el nombre de Montes Vindios, aunque le parece que esta glorieta sigue sin letrero, al contrario que el resto, que ya tienen. Por todo ello, le parece muy importante que todas las calles tengan nombres así que votarán a favor de la propuesta.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, expresa que D. Carlos Fernández Fernández en representación de la Junta Vecinal de Santo Tomás de las Ollas y a petición de los vecinos ha solicitado la nominación de diversas calles, y por tanto si esa es la voluntad de los vecinos, votarán a favor.



Ayuntamiento de Ponferrada

- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, comunica su intención de votar a favor de la propuesta realizada por la Junta Vecinal de Santo Tomás de las Ollas, y en este sentido habrá más propuestas de otras Juntas Vecinales donde hay espacios importantes del municipio que están todavía sin denominar y seguirán haciendo y llevando a las respectivas Comisiones de Cultura.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, indica que el punto se trata de una propuesta de los vecinos de Santo Tomás de las Ollas dirigida a través de su Junta Vecinal y el presidente de la misma, y siendo los informes técnicos favorables y estando todo en orden, votarán a favor de las nominaciones propuestas para las calles de Santo Tomás de las Ollas.
- Por el Grupo Socialista, Sra. de Vega Corral, señala que como se acaba de manifestar la Junta Vecinal de Santo Tomás de las Ollas acordó por unanimidad presentar a través de su representante, la solicitud de nominación de diversas calles, y en vista de que el informe técnico certifica que se reúnen todas las condiciones para proceder a estas nominaciones como calles, ya que se da acceso a edificaciones, parcelas y viviendas, y considerando que es una necesidad, máxime tratándose del medio rural, el Grupo Municipal Socialista votará favorablemente.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, sugiere acerca de este tema, que hay muchas calles que no tienen letrero, sobre lo que su Grupo ya ha presentado escritos para que el Pleno destine una partida para ponerlos; así, considera necesario poner nombre a las glorietas que hay en Ponferrada que no lo tienen, y es que sería interesante intentar llegar a un consenso para que todas las glorietas que no tiene nombre se le dé uno ya que así se facilita su ubicación.

**5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE LEÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO EN EL INMUEBLE SITO EN CALLE GRAN VÍA REINO DE LEÓN Nº 44, ESQUINA AVDA. DE LA LIBERTAD, ESCUELA HOGAR “LAS ENCINAS”.**

Visto el Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2019 en el que se aprueba el Acuerdo de Colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Ponferrada y la Universidad de León de fecha 7 de Mayo de 2019 para la implantación de un Colegio Mayor Universitario adscrito al Campus del





Ayuntamiento de Ponferrada

Bierzo en inmueble sito en la C/ Gran Vía Reino de León, 44 (Esquina Avda de la Libertad), Escuela Hogar “Las Encinas”, y que por los Servicios Administrativos competentes se inicie el oportuno procedimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1372/1986, de 13 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

RESULTANDO que el mencionado inmueble es propiedad del Ayuntamiento de Ponferrada, si bien por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada de fecha 26 de diciembre de 2014, se cede el uso del 50% de la superficie construida a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Figura escrito de fecha 7 de mayo de 2019 en el que la Consejería de Educación, muestra su voluntad inequívoca de finalizar la ocupación actual del edificio, comprometiéndose a proceder, durante el curso 2019-2020 a su desocupación gradual.

RESULTANDO que la cláusula tercera del mencionado Acuerdo establece que : “ La Universidad de León se compromete a iniciar los trámites para la creación del Colegio Mayor Universitario previsto en el Art 44 de los Estatutos de la Universidad, y a ejecutar las obras de reforma del inmueble para este uso, según propuesta de reforma obrante en Anexo al presente acuerdo, así como la puesta en marcha de las instalaciones en un plazo máximo de dos años , y a asumir la financiación del proyecto”.

RESULTANDO que por Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 22 de mayo de 2019 se inicia Expediente para la cesión de uso a la Universidad de León del inmueble sito en la C/ Gran Vía Reino de León, 44 (Esquina Avda de la Libertad), Escuela Hogar “Las Encinas”, para la implantación de un Colegio Mayor Universitario, y se requiere, entre otros , a la Universidad de León, para que de conformidad con el Art 110.1.a del Real Decreto 1372/1986, de 13 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, justifique documentalmente su carácter público y presente memoria demostrativa de que los fines que persigue han de redundar de manera evidente y positiva en beneficio de los habitantes del término municipal.

RESULTANDO que mediante escritos de fecha 1 y 17 de diciembre de 2020, el Rector de la Universidad de León se reafirma en el interés de poner en funcionamiento el Colegio Mayor Universitario, si bien no se ha procedido al desalojo del edificio por la Consejería de Educación, que en un primer momento, se comprometió a desalojar el inmueble a lo largo del curso 2019-2020, y por diversas circunstancias no ha abandonado las instalaciones, posponiendo la fecha de puesta a disposición, a la finalización



Ayuntamiento de Ponferrada

del curso 2020-2021, por lo que solicita ampliación de la fecha prevista en el acuerdo para el inicio de las obras en el año 2021.

De acuerdo con lo expuesto, el Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico Urbano y Educación; por 23 votos a favor, correspondientes: 9 al Grupo Socialista, 6 al Partido Popular, 2 a Ciudadanos, 2 a Coalición por el Bierzo, 2 al PRB y 2 a Podemos Ponferrada; 0 votos en contra, y 2 abstenciones del Grupo USE Bierzo;  
**ACORDÓ:**

Modificar la Clausula TERCERA del Acuerdo de Colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Ponferrada y la Universidad de León de fecha 7 de Mayo de 2019 para la implantación de un Colegio Mayor Universitario adscrito al Campus del Bierzo en inmueble sito en la C/ Gran Vía Reino de León, 44 (Esquina Avda de la Libertad), Escuela Hogar “Las Encinas”, ratificado mediante Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2019 , ampliando el plazo máximo de la puesta en marcha de las instalaciones a tres años y seis meses.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, considera que como el anterior este punto tampoco va a generar demasiada controversia, pues básicamente es la modificación del acuerdo de colaboración con la ULE en base al cual este Ayuntamiento se comprometía a ceder el edificio de la Escuela Hogar a la Universidad de León para la creación de un colegio mayor; este acuerdo se firmó por parte del antiguo equipo de gobierno en marzo del 2019 y la ULE se comprometía a acometer las obras en un plazo máximo de dos años, dado que la Consejería de Educación había trasladado su voluntad inequívoca de reubicar al alumnado de la Escuela Hogar en otros centros educativos; explica que lo que se hace con esta modificación es que este acuerdo que terminaría en marzo del 2021, se ampliaría para que esas obras y ese proyecto se puedan llevar a cabo, en lo que están de acuerdo. Ahora bien, considera que aunque no sea el objeto del debate, se debe tener en consideración que hasta hoy la Consejería de Educación no ha reubicado todavía a esos niños y esas niñas que son usuarios de la Escuela Hogar, y entiende que se debe poner en valor ese recurso social que existe en Ponferrada, y que como Ayuntamiento se debería trasladar a la Junta de Castilla y León, a la Consejería de Educación y de Familia e Igualdad de Oportunidades, el hecho de que estos niños



Ayuntamiento de Ponferrada

y niñas que están ahora mismos recibiendo una atención muy específica y especializada en un centro cuyos servicios no se ofrecen tan fácilmente en otros centros educativos, pues es preciso tener garantías de qué va a pasar con ellos cuando sean trasladados de la Escuela Hogar. No obstante, entendiendo que este punto básicamente trata sobre ese acuerdo con la ULE para llevar a cabo la obra del colegio mayor, desde Podemos Ponferrada votarán favorablemente, pero también pedirán explicaciones sobre qué pretende hacer la Consejería de Educación y de Familia e Igualdad de Oportunidades con esos niños y niñas que repite están siendo atendidos y recibiendo una atención específica y especializada que no se da en otros centros educativos, esperando que no se queden sin el amparo que ahora mismo tiene y les está otorgando la Escuela Hogar, que es un lugar que es una suerte que exista en Ponferrada.

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, recuerda que este es un tema que parte de una moción presentada por su partido en el pasado mandato para dotar el Campus de El Bierzo y a Ponferrada de un colegio mayor; muestra su disconformidad con el lugar elegido puesto que prefería un lugar al lado del Campus, por haber terrenos suficientes, o en alguna de las colindantes a la avenida de Astorga, a mano derecha; en cualquier caso, se muestran partidarios de votar a favor porque es muy necesario tener un colegio mayor en Ponferrada y en El Bierzo, no solamente para los estudiantes que vengan de otras provincias o zonas, sino para estudiantes que vengan de pueblos lejanos de la región del Bierzo; insiste en que es una moción del PRB que fue votada unánimemente por los Grupos, que fue aceptada, y aunque no concuerda en su ubicación, votarán a favor.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, expone que conoce muy bien el futuro lugar para albergar el uso planteado de colegio mayor universitario, ya que en 2014 fueron ellos quienes pusieron coto a la titularidad y al uso del edificio de la Escuela Hogar, pasando directamente la titularidad al Ayuntamiento. Dicho esto le gustaría hacer una reflexión sobre este punto puesto que hace más de una década la ULE planteó la posibilidad de realizar un concurso arquitectónico para realizar una residencia de estudiantes en el campus universitario, es decir, en el ámbito donde se imparte la docencia, cercano a los edificios universitarios; la no concreción de aquellas propuestas, y sin el ímpetu del actual decano, el Sr. García Marín quien a su juicio está sin lugar a dudas plenamente identificado con la defensa de los intereses de este campus, lo cual agradece, hizo que no se diera esa solución, para ellos la idónea; así, la propuesta inicial de un edificio universitario como colegio mayor o



Ayuntamiento de Ponferrada

residencia universitaria en las inmediaciones del campus lleva más de una década parada, y al final este planteamiento intermedio que se ha fraguado durante el anterior mandato es un convenio de colaboración que por las razones dadas, no se ha podido llevar adelante puesto que hay una institución alojada, la Junta de Castilla y León, con la que parece que ya se ha llegado un acuerdo para que el curso 2020-2021 deje expedito el edificio para que se puedan acometer obras; en una primera aproximación serían a coste municipal en el que un documento técnico del Ayuntamiento recoge una cantidad cercana a los 2 millones de euros, concretamente 1.812.000 euros de inversión, aunque ha tenido constancia que la Universidad de León se está planteando un descenso por debajo de 1.500.000 de euros, esperando que con el compromiso de realizar un edificio acorde al plan previsto y a las funciones iniciales en el programa de necesidades que tenga este colegio mayor. Paralelamente también desea manifestar, exigir o solicitar que no se puede perder el servicio que está prestando la Escuela Hogar, ya que satisface una necesidad real, con gran éxito en su desarrollo y por consiguiente hay que continuar con ello donde corresponda. Para finalizar expresa que en este punto se va a solicitar una prórroga dentro de un convenio, y siendo un tema meramente formal espera que deje expedito el edificio al finalizar el curso para que se pueda seguir prestando el servicio de Escuela Hogar, así como que se abstendrán.

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, considera que la implantación de un colegio mayor en Ponferrada supone poner en valor el campus universitario, potenciará que vengan más estudiantes y por tanto que se pueda acceder a más titulaciones; defiende que todo ello supondrá un aumento de población y más actividad económica, siendo un proyecto importante para Ponferrada. Comunica su voto a favor independientemente de que consideren que es la ubicación idónea.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, indica que desde su formación apuestan por una universidad competitiva y el actual Campus Universitario de El Bierzo con 650 alumnos, no lo es, le queda todavía un camino muy importante que avanzar para tener el número de alumnos, así como de carreras universitarias que se precisan; aun así, es un paso importante para llegar a ello. Relata después como sus inicios en la universidad se hicieron en este campus universitario al que recuerda con mucho cariño porque además le tocó ser delegado en aquel germen, donde había muy pocas carreras, solo dos forestal y agroalimentaria, y una resistencia atroz por parte de los rectores de la universidad que le tocó conocer;



Ayuntamiento de Ponferrada

concretamente, más adelante reconoce que fue el rector, Sr. Hermida, quien quiso finiquitar el Campus Universitario de El Bierzo que provocó una resistencia importante y de igual manera reconoce como el Sr. Folgueral Arias que en la actualidad el rector Marín merece todos sus parabienes, todos sus respetos por ser una persona tremendamente comprometida con este campus; tanto que se va a hacer este esfuerzo, esta inversión importante y sobre todo va a ser el inicio para competir con otros campus universitarios, como en sus inicios como estudiante, cuando venían alumnos del País Vasco o Cataluña, y se preguntarán cómo ir a Ponferrada si en su primer año tienen que buscar alquiler con personas que no conocen dado que carecía de una residencia universitaria; defiende que es una piedra angular imprescindible, indispensable para poner en marcha este proyecto si se quiere empezar a tener un campus que compita y que llegue como mínimo a los 1000 alumnos. Por todo ello darán su apoyo decidido, pidiendo que se inicien cuanto antes las actuaciones, entendiendo que la inversión está medida, es justa y va a dar una prestaciones importantes, y aunque la ubicación podría ser mas próxima al campus, la parte positiva es que dará mas vida y movimiento al centro de la ciudad, por lo que no hay que perder esta oportunidad para iniciar el sueño de un campus universitario competitivo, que es lo que se tendría que haber realizado en sus primeros años de vida.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, previamente señala que los compañeros que no se encuentran presentes le han transmitido que no se escucha a la Sra. Secretaria al anunciar el resultado de las votaciones, lo que puede ser porque esté apagado el micrófono. Respecto al punto del Orden del Día, suscribe todo lo que ha manifestado el Portavoz de Coalición por El Bierzo, pero cree que también es necesario reflexionar cuando están en el Pleno de las herencias recibidas y espera que no se quejen de esta herencia del anterior mandato, porque se ha recibido acuerdo, proyecto y presupuesto para ejecutarlo. Considera que cuando desde la oposición se aplicaban a llevar a efecto el “cuanto peor para el equipo de gobierno mejor para mí”, resulta que con minoría absoluta ha llegado este proyecto, este expediente y además con su presupuesto al igual que ha ocurrido con el ARU, residencia de estudiantes, obras de castillo viejo, paseo del río, 3,5 millones de euros en remanentes, importante reducción del endeudamiento municipal, todo lo que también son herencias recibidas; sin embargo, de ellas se guarda silencio, y solo están para ellas a las fotos y a los frutos, y solo pide que las impulsen de una manera más intensa y que no las perjudiquen. Concluye adelantando el voto a favor.



Ayuntamiento de Ponferrada

- Por el Grupo Socialista, Sra. de Vega Corral, inicia su intervención diciendo que el Campus de Ponferrada de la Universidad de León cuenta durante el presente curso con más de 600 alumnos que proceden en su mayoría de fuera de la ciudad; estos estudiantes necesitan disponer de las infraestructuras universitarias que faciliten su estancia y que les permitan completar su formación académica con una oferta de actividades que fomenten un ambiente universitario de convivencia más allá de las aulas; defiende que por eso la implantación de un colegio mayor universitario en Ponferrada, contribuirá a conseguir estos objetivos, a favorecer el incremento de la matrícula en las titulaciones existentes y en otras futuras, así como atraer y retener el talento de nuestros jóvenes en el Campus de Ponferrada. Con respecto a la ubicación que la Universidad ha elegido para construir este colegio mayor, obedece también a las tendencias que según las propias fuentes se están contrastando actualmente, en la que los estudiantes universitarios prefieren la ubicación de las infraestructuras universitarias no necesariamente dentro de los campus en los que realizan sus actividades académicas, y por ese motivo además de por ser una decisión de la Universidad, cree que se debe apoyar esta iniciativa a la que el Grupo Municipal Socialista votará favorablemente
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, responde a la Sra. de Vega que no poner el colegio universitario frente al Campus es una disculpa, porque cuesta menos hacerlo de esta forma; considera que los estudiantes no estarían en las afueras de la ciudad, sino en las inmediaciones del campus y vuelve a resaltar que la iniciativa no fue del PP sino del PRB, agradeciendo a los Grupos que votaron a favor.
- El Sr. Presidente cree que este es un punto que va a suscitar el consenso y desde luego lo que se está aprobando es una modificación de una declaración de intenciones, que se tendrá que transformar en un convenio del que surjan ya las obligaciones para ambas partes; sostiene que es una buena actuación para poner en valor el campus y es cierto que en las reuniones que ha tenido con el equipo rector, sí que ha planteado la posibilidad de que esa inversión se hiciera en las proximidades del campus, y traslada que se le dieron dos razones, una de ellas contesta a las dudas del Sr. Carballo Gallardo, en cuanto a que en este momento no podían asumir ese gasto, y otra era la indicada por la Sra. de Vega respecto a estudios. En cualquier caso, están de acuerdo en que eso va a ser bueno para el campus y es de agradecer, y ya sea por la moción del Sr. Carballo o el anterior equipo de gobierno, muestra su agradecimiento a ambos



Ayuntamiento de Ponferrada

por el inicio de esas actuaciones, y sobre todo al nuevo equipo rectoral que en realidad es el que ha tomado el impulso y va a hacer la financiación. Sin embargo, no esconde su preocupación ante lo expuesto por la Sra. González y que manifestaron en su momento, y es que estarán muy atentos a la solución que se dé a los niños y niñas que actualmente están en la Escuela, confiando en que la solución sea perfectamente digna y adecuada a las peculiaridades de esos niños y niñas. Reitera el agradecimiento al evidente cambio de este equipo rectoral, que reanuda mandato, con respecto al anterior, que apostaba por deshacerse de activos en la ciudad de Ponferrada con la complicidad del anterior equipo de gobierno que aceptaba esa cesión de activos de la Universidad, como ocurrió con el pabellón deportivo o la piscina, mientras los mantenía y mejoraba en la ciudad de León, insistiendo en la complicidad en aquel momento, del equipo de gobierno, algo que el actual equipo no habría dejado que ocurriera, no habría dejado que la Universidad se deshiciera de activos porque era una falta de compromiso evidente con esta ciudad, reiterando su agradecimiento al actual equipo rector.

#### **6º.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA COLABORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA EN EL PROYECTO “NAPOCTEP” RUTAS NAPOLEÓNICAS POR ESPAÑA Y PORTUGAL.**

Vista la propuesta de colaboración formulada por el Consorcio NAPOCTEP para la participación del Ayuntamiento de Ponferrada en el proyecto denominado **“NAPOCTEP” : RUTAS NAPOLEÓNICAS POR ESPAÑA Y PORTUGAL**” como entidad colaboradora dentro del espacio de cooperación POCTEP, perteneciente al Itinerario Cultural Europeo “Destination Napoleón” presentado a la 2ª convocatoria del Programa Interreg V-A de Cooperación Transfronteriza España-Portugal POCTED 2014-2020.

RESULTANDO que en la participación como entidad colaboradora, a través de la firma de un convenio de colaboración mutua, el Ayuntamiento se compromete a:

- Difundir las actividades, web y medios de comunicación del proyecto NAPOCTEP.
- Facilitar la información histórica, gráfica o documental que sea necesaria para un mejor desarrollo del proyecto.
- Notificar a NAPOCTEP los eventos relacionados con la temática que organice la



Ayuntamiento de Ponferrada

entidad.

- Colaborar, en la medida de lo posible, con las labores de señalización previstas en el proyecto.
- Compartir el material de promoción turística que genere la entidad para su posible uso conjunto en ferias y eventos a los que acuda NAPOCTEP.

Por su parte NAPOCTEP se compromete a:

- Difundir las actividades, recursos turísticos e información relacionada con el proyecto que la entidad genere.
- Dar visibilidad a la misma a través de la web del proyecto.
- Compartir la información histórica, el diseño de la señalética y cuantos productos del proyecto puedan ser de interés para la entidad.

CONSIDERANDO el informe emitido por el Técnico de Patrimonio, en el que tras un estudio de la naturaleza, estructura y objetivos del proyecto, de los criterios para la colaboración en relación con los recursos patrimoniales e históricos vinculados a la temática napoleónica existentes en Ponferrada, así como que la citada colaboración no conlleva aportación económica, propone la participación del Ayuntamiento de Ponferrada como entidad colaboradora en el Proyecto

En base a lo expuesto, y considerando que resulta de interés formalizar la colaboración en el proyecto, el Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico Urbano y Educación; por unanimidad, **ACORDÓ**:

Aprobar la participación del Ayuntamiento de Ponferrada como entidad colaboradora en el proyecto "NAPOCTEP" : RUTAS NAPOLEÓNICAS POR ESPAÑA Y PORTUGAL" dentro del espacio de cooperación POCTEP, perteneciente al Itinerario Cultural Europeo "Destination Napoleón" presentado a la 2ª convocatoria del Programa Interreg V-A de Cooperación Transfronteriza España-Portugal POCTED 2014-2020 .

La formalización de la participación se realizará mediante modelo de Carta de Adhesión suscrita por el Alcalde- Presidente.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, expresa que el voto de su Grupo será favorable ante este punto dado





#### Ayuntamiento de Ponferrada

que la decisión al proyecto de rutas napoleónicas por España y Portugal, como bien ha apuntado la Sra. Secretaria no supone ningún tipo de contraprestación económica por parte de este Ayuntamiento, sino que lo que se pide a esta Administración se puede hacer con recursos propios, y sin embargo sí que reporta al Municipio una serie de valores añadidos en lo que respecta a la cultura y también al turismo, que sin duda beneficiarán al conjunto de Ponferrada.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, anuncia en este punto su voto favorable ya que cree que está bien, para que además de manera gratuita, Ponferrada entre a formar parte como una entidad colaboradora de este proyecto de Rutas Napoleónicas por España y Portugal, que tiene socios portugueses y españoles, la Junta de Castilla y León es una de ellas, la Fundación Santa María La Real, la Fundación Finnova y Segittur Turismo e Innovación, que es un instrumento de la Secretaria de Estado de Turismo, por lo tanto están las Administraciones superiores como socias de este proyecto España-Portugal y han abierto la posibilidad de crear unas figuras que se denominan entidades colaboradoras para involucrar al mayor número de entidades posibles para el éxito de estas rutas napoleónicas NAPOCTEP; por lo tanto se le ha ofrecido y se ha entrado en comunicación para que el Ayuntamiento de Ponferrada pueda ser una entidad colaboradora, y lo apoyarán.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, considera que es un proyecto que pone en valor los recursos turísticos del municipio, favorece la diversificación de la oferta turística, da publicidad y pone a Ponferrada en el mapa de este itinerario cultural a coste de cero, en consecuencia, votarán a favor.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, comunica que votarán favorablemente y agradece el trabajo de la concejala de Cultura ya que este tipo de iniciativas son muy acertadas; entiende que se debe visualizar que se debe a empezar a poner en práctica, un aliado que a veces es invisible, Portugal, y para todos estos proyectos transfronterizos siempre hay que contar con ellos, por los tremendos lazos además de unión con Portugal desde el punto de vista cultural y desde el punto de vista de todos incluso de la colonia portuguesa que también es importante y que vive en el Bierzo; por lo tanto insiste en su voto favorable a estas a este tipo de proyectos de rutas napoleónicas.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, adelanta que apoyarán esta iniciativa de la concejala de Cultura, y es que la



Ayuntamiento de Ponferrada

propuesta está en condiciones de favorecer el turismo, y en definitiva la actividad económica y el empleo de Ponferrada, por lo que que considera que es una buena iniciativa que aplaude y votarán a favor.

- Por el Grupo Socialista, Sra. de Vega Corral, muestra que la temática napoleónica y su vinculación con los recursos patrimoniales e históricos de Ponferrada y la Comarca ha quedado ampliamente reconocida en numerosos estudios de investigación que han sido publicados en los últimos años; sostiene que en el momento presente es especialmente relevante esta relación ya que en las excavaciones arqueológicas realizadas en las obras de rehabilitación del Castillo Viejo se han encontrado vestigios que se han contextualizado en la época de las guerras napoleónicas. Su difusión y puesta en valor a través de la realización de actividades didácticas, de recreación histórica y teatral y de jornadas de exposiciones, pueden perfectamente integrarse en este proyecto NAPOCTEP y la integración de Ponferrada y su emblemático BIC castillo en estas rutas; contribuirá a enriquecer la oferta cultural y turística existente y fomentar actividades económicas para la creación de empleo y la reactivación social y económica, motivos por los que, agradeciendo las adhesiones, comunica que el Grupo Municipal Socialista también emitirá voto positivo.

### **7º.- RATIFICACIÓN DE DECRETOS DE ALCALDÍA POR RAZONES DE URGENCIA RELACIONADOS CON LA PANDEMIA OCASIONADA POR EL VIRUS SARS-CoV-2.**

En ejercicio de las competencias previstas en el artículo 21.1 apartado m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dando cumplimiento a las limitaciones sanitarias adoptadas por el Presidente de la Junta de Castilla y León, como autoridad sanitaria delegada en el ámbito territorial autonómico; en coordinación con las medidas acordadas por el Pleno Municipal, en sesión plenaria de 29 de mayo de 2020, aprobando un Plan de Protección Social y Reactivación Económica frente al Covid-19, se dictan por la Alcaldía las siguientes resoluciones, puestas en conocimiento previo de la Comisión Informativa Especial COVID-19, que precisan de su ratificación por el Pleno Municipal para su plena validez y eficacia:

- Decreto, de 16 de enero de 2021, en ejecución de los Acuerdos autonómicos número 4/2021 de la Junta de Castilla y León y números 2/2021, 3/2021 y 4/2021 del Presidente de la Junta de Castilla y León, adoptando a su vez medidas complementarias en cuanto a los servicios de competencia municipal según recomendaciones de autoridades sanitarias.



Ayuntamiento de Ponferrada

- Decreto, de 20 de enero de 2021, por el que se modifica la resolución de Alcaldía de 16 de enero de 2021.
- Decreto, de 22 de enero de 2021, de prórroga de las medidas complementarias acordadas por la Alcaldía el 16 de enero de 2021.

Sometida a votación, el Pleno Municipal, por 15 votos a favor, correspondientes: 9 al Grupo Socialista, 2 a Coalición por el Bierzo, 2 al PRB y 2 a Podemos Ponferrada; 0 votos en contra; y 10 abstenciones, correspondientes: 6 al Partido Popular, 2 a Ciudadanos y 2 USE Bierzo;  
**ACORDÓ:**

Ratificar los Decretos de Alcaldía de fechas 16, 20 y 22 de enero de 2021.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, únicamente desea manifestar que por supuesto su voto será favorable.
- Por el Grupo Socialista, el Sr. Fernández Robles, les agradece el asentimiento y anuncia también el voto favorable.

## **8º.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO:**

### **a) DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.**

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de las resoluciones adoptadas desde el 30 de diciembre de 2020, fecha del último pleno ordinario, hasta el día de hoy, que han estado a disposición de los Srs. Concejales, tal y como establece el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### **b) MOCIONES.**

**El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, presenta la siguiente:**

**1.- Moción para exigir que se restauren las más de 600 escombreras que hay en El Bierzo. Con estas actuaciones, además de recuperar los antiguos parajes, se consigue la creación de cientos de puestos de trabajo.**



Ayuntamiento de Ponferrada

*“Tarsicio Carballo Gallardo, Portavoz de Grupo Municipal del PRB en el Ayuntamiento de Ponferrada, y al amparo de la Ley vigente, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente*

### **MOCIÓN**

#### **Exposición:**

*Que en estos momentos hay más de 600 escombreras en El Bierzo. Por lo que es muy necesario restaurarlas, para recuperar los parajes que existían antes de ser cubiertos por enormes montones de escombros.*

*Que la transición ecológica, para El Bierzo, solo ha valido para cerrar la minería y las centrales térmicas; es decir para destruir miles de puestos de trabajo. Pero no para terminar con todas estas montaña de escombreros que, además de afean el entorno, son altamente contaminantes. perjudicando mucho al medio ambiente.*

*Que la transición ecológica está muy bien, pero se debe desarrollar en sus justos términos, como la eliminación de las más 600 escombreras altamente contaminantes que hay en El Bierzo.*

*Que se deben restaura todas las escombreras: de carbón, de mineral hierro, de pizarra, etc.*

#### **PROPUESTA:**

*Por todo lo expuesto, solicito la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno de la siguiente Moción:*

*Instar a los gobiernos de España y de Castilla y León, para que ponga en marcha un plan para restaurar todas la escombreras que hay en El Bierzo, repoblarlas con árboles autóctonos.*

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por unanimidad, **ACORDÓ:**

- Instar a los gobiernos de España y de Castilla y León, para que ponga en marcha un plan para restaurar todas la escombreras que hay en El Bierzo, repoblarlas con árboles autóctonos.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, considera que existe un problema bastante grave en la región del Bierzo, esta tierra que tanto ha contribuido con la minería al desarrollo de España y que aunque solamente se relacione con el carbón, aquí ha habido minería de todos los aspectos, de plomo, de estaño, de wolframio, de mineral de hierro, de pizarra, etc.; indica que todas estas explotaciones han quedado abandonadas con enormes montañas de escombros pero es



Ayuntamiento de Ponferrada

más aún, pues en relación con la minería del hierro cuando gobernaba D. Felipe González, se barajó y se luchó por hacer aquí una planta de pellets porque el mineral de hierro tenía alguna cantidad de azufre que había que eliminarlo y recuerda que salían entre 5 y 7 trenes diarios desde El Bierzo para un puerto que se hizo exclusivamente para embarcar el mineral de hierro a Alemania, en Vigo, y aunque se pensó en esa posibilidad fue desestimada porque se consideró que no era rentable y se optó por cerrar las minas de hierro donde trabajaban 2.500 empleados, razón por la que se ha ido perdiendo empleo continuamente. Y explica que ya no solamente las montañas de escombros que hay mas de 600 sino que la minería del hierro, el que conozca un poco la zona de Onamio, es un peligro asomarse porque puede caer en enormes pozos abandonados y cree que los bercianos merecen, después de lo que hemos contribuido, un trato mejor; por lo tanto pide el apoyo para que tanto la Junta de Castilla y León como el Gobierno de España lleven a cabo un plan de recuperación de absolutamente todas las montañas de escombros, que va a suponer la creación de cientos de puestos de trabajo y además pondría en valor esos parajes de ensueño que ahora están cubiertos de escombros. Añade que se puede hablar de cualquier montaña pero pone de ejemplo que en río Ferreiros, desde donde sale un manantial importante de agua, hace seis años se estaba echando escombros de pizarra y eso es algo horroso que no se puede seguir permitiendo; defiende que los bercianos han perdido la minería tanto de plomo, como de estaño, hierro, carbón etc., se han cerrado las centrales térmicas y critica que la transición ecológica solamente sirve para que los bercianos pierdan puestos de trabajo y para dejar al Bierzo con las conexiones que estaba antes de empezar la minería. Por lo tanto pide el apoyo de todos a un asunto muy importante.

- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, transmite al Sr. Carballo que puede contar con el apoyo de su Grupo ante esta iniciativa, con la que vuelve a señalar uno de los males endémicos que se ha sufrido en esta comarca, y es que se ha permitido que grandes multinacionales vengan a El Bierzo, desarrollen su actividad económica, coman de los recursos y luego se vayan sin ningún tipo de responsabilidad social; no solamente sin ningún tipo de responsabilidad social sino también sin ningún tipo de responsabilidad económica o medioambiental, y esto ha sido la tónica general que ha llevado al punto en el que se encuentra esta comarca de declive económico e industrial, puesto que siempre se ha permitido hacer a las empresas lo que les ha dado la gana; cuando se tiene una de las zonas más ricas de este país, con más recursos y con más



#### Ayuntamiento de Ponferrada

potencialidades, resulta que anualmente se sigue perdiendo población, se siguen deteriorando los servicios y cada vez hay menos posibilidades de desarrollar un proyecto de vida digno en la comarca de El Bierzo. Podemos Ponferrada se encuentra en la misma línea e informa que desde Podemos Castilla y León se han hecho eco de una de las peticiones del Grupo municipal y se ha enmendado los presupuestos generales de la Comunidad para que se dote de partidas presupuestarias, es decir, de financiación, para restaurar las escombreras de El Bierzo y Laciana, y poder hacer un verdadero plan de ordenación de montes, empezar a aprovechar bien los recursos y todas las potencialidades turísticas etc., que tiene esta tierra. Con todo, le agradece que haya presentado esta propuesta.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, traslada al conjunto del plenario que está de acuerdo con la moción del PRB y la apoyará.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, comunica su voto a favor.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, manifiesta su voto a favor hacia esta moción, y a otras 600 más, si vinieran, una por escombrera; resalta que no solo hay escombreras de carbón, sino de pizarra y canteras, un montón de situaciones completamente inaceptables en pleno siglo XXI en El Bierzo se deben corregir, y que además son generadoras de empleo, estando totalmente de acuerdo con el espíritu la moción.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, quiere dejar constancia de que está a favor de la restauración de todas las escombreras que hay en El Bierzo y su restauración con árboles autóctonos; sin embargo, quiere hacer constar varias cuestiones desde la simpatía que le genera esta moción. En primer lugar recuerda que la competencia para restaurar escombreras corresponde al titular de los terrenos, en la mayor parte de los casos de los propios ayuntamientos; es decir, la Junta restaura previa solicitud del titular y cesión de la competencia, por lo que esa Administración no se puede poner a restaurar las escombreras situadas en propiedad ajena e invertir dinero público en las mismas, lo que tiene un nombre bastante desagradable; informa que en la actualidad la Junta está restaurando ya escombreras en El Bierzo de titularidad municipal y previa solicitud y cesión de competencias, y varias incluso ya están ejecutadas como las realizadas en Berlanga del Bierzo, Corullón, Cubillos, Folgoso de la Ribera, dos en Sancedo, una en Toral de los Vados y una en Vega de Espinareda; en fase de



Ayuntamiento de Ponferrada

ejecución una en Borrenes, una en Cabañas Raras, dos en Cacabelos, dos en Candín, nueve en Cubillos del Sil, dos en Noceda, una en Páramo, dos en Sancedo y una en Torre, Trabadelo y Vega de Espinareda, junto con Villafranca del Bierzo; añade que a día de hoy sigue abierto este plazo para que los ayuntamientos soliciten a la Junta la restauración de las escombreras, por lo que anima al equipo de gobierno a ello y en cuanto a la repoblación con árboles autóctonos muestra su total conformidad, esperando que no tengan esa consideración los nogales de Japón. Concluye adelantando su respaldo.

- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Doel Mato, avanza el voto favorable a la moción presentada por el PRB y añade que efectivamente la restauración de las escombreras es un proceso complejo, que depende de diversos factores como la morfología del terreno, la permeabilidad, etc., lo que hace que los residuos orgánicos de biofertilizantes específicos para estos suelos, necesiten muchos años para su regeneración. Continúa contando que en el año 2008 la CIUDEN y el CIEMAT realizaron una experiencia piloto para recuperar dos conjuntos de escombreras en Tremor de Arriba, Igüña y Arlanza, actuaciones que le sirvieron para elaborar un protocolo de actuación que se adapta a cualquier tipología de escombreras; el vivero de la CIUDEN está listo para aportar miles de plantas restauradoras además de formar personal experto en restauración ambiental. Por todas estas ventajas medioambientales, laborales y económicas dan su voto afirmativo para así contribuir a la defensa del ecosistema y patrimonio natural.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, agradece el voto favorable a una iniciativa que cree que es muy interesante para El Bierzo, no solamente para recuperar el entorno sino que supone la creación de muchos puestos de trabajo. Por otra parte, señala Sr. Morala que efectivamente tanto la Junta de Castilla y León como el Gobierno central y todos los estamentos, tendrían que haber exigido la restauración a su debido tiempo a los empresarios, y lo que es más, hasta hace dos años se vertían escombros en un paraje de un valor ecológico impresionante, en el que está un castillo encima y debajo un chorro de agua impresionante, como es río Ferreiros, y la Junta de Castilla y León tendría que prohibir echar esos escombros y que en estos momentos, con la pizarra, se estén haciendo enormes montañas de escombros, para lo que tendrían que exigir que se restauren e impedir que se arrojen en lugares que perjudiquen al medio ambiente.



Ayuntamiento de Ponferrada

## **c) RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.**

### **c) 1. RUEGOS**

**El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, presenta los siguientes:**

- 1.- Que se revisen el estado general de las papeleras, en especial por la zona alta, en la cual se han notado algunas deficiencias y alguna falta e incluso algún funcionamiento defectuoso.
- 2.- Que se cambie el estado de las consultas en la página web, en concreto en la Línea Verde, para conocer si las peticiones han sido llevadas a cabo o cuál ha sido la respuesta; les gustaría que apareciera la propia página web si se ha aceptado, resuelto, etc., para que se conozca por personas distintas al solicitante.
- 3.- Que se acepte y se adecue la petición de USE Bierzo hizo en cuanto al paseo Nicolás de Brujas tal y como se solicitó en el ruego cuarto del Pleno ordinario de noviembre de 2020, en relación a la eliminación de los obstáculos para personas con distinta capacidad en los alcorques de los árboles.

### **c) 2. PREGUNTAS.**

**El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, formula las siguientes:**

- 1.- ¿Cuál es la postura del equipo de gobierno en cuanto a una propuesta de uno de los socios de gobierno acerca de la consulta para la provincia de El Bierzo y su posible inclusión en la Comunidad Autónoma de Galicia?
- 2.- ¿Cuándo se va a rematar y a poner en servicio, si no está ya, las obras de acceso al Castillo a través del denominado puente levadizo?
- 3.- ¿Por qué los medios de comunicación cuando se refieren a cursos de formación los sigue relacionado con el IMFE? ¿Se siguen gestionando a través del IMFE?
- 4.- ¿Cuándo tienen pensado acometer las actuaciones de reurbanización y de eliminación de deficiencias en la denominada plaza del Diamante?
  - Toma la palabra el Sr. Presidente indicando que en vista de que en la última Junta de Portavoces se quedó un tema por informar, pasará a detallar la petición del Sr. Morala sobre la situación de una oposición para cubrir interinamente la plaza de arquitecta titular, dado que está





#### Ayuntamiento de Ponferrada

de baja desde hace ya varios meses. Explica que el proceso de selección se suspendió porque hubo un recurso que alegaba dos razones fundamentales, una que había relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto o que le había prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar, y una segunda, que uno de los miembros personal que formaba el tribunal al ser personal interino, no podía formar parte del mismo. Dicha impugnación obligó a suspender el proceso y se ha procedido a un nombramiento que ya está decidido y que próximamente se firmará, de un nuevo tribunal en el que no se da ninguna de esas circunstancias, para continuar con la convocatoria de esa plaza. Expresa que esa es la explicación real, aunque conoce que hay otra explicación apócrifa denominada la teoría de la sobrina, que circula por ámbitos del hampa política, en algunos periodísticos, de gente de malvivir o de gente intelectualmente asintomática y también un poco cobardes, que piensan que en cuanto a temas de selección de personal este equipo de gobierno continúa una trayectoria casi secular de este Ayuntamiento, que se ha acabado.

- Finalizada el intervención del Sr. Presidente, el Portavoz del Partido Popular solicita que se facilite copia de la resolución que ha suspendido el proceso selectivo.
- El Sr. Presidente responde que se le trasladará toda la documentación.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11,47 horas; lo que, como Secretario, certifico.